

# El requisito para conseguir seguro médico según la ley



**Bajo la ley del seguro médico económico, se requerirá que la mayoría de las personas consigan cobertura de salud.** De lo contrario, Ud. se vería obligado a pagar una multa fiscal. Sin embargo, hay excepciones. Algunas personas están “exentas” de esta orden y no tienen que sacar seguro médico.

## ¿Cuál es la multa de no tener seguro médico? Si

no tiene seguro médico, tendrá que pagar una multa fiscal por cada mes que no esté asegurado. Del 2015, la multa por no estar asegurado durante todo el año será de \$325 por cada adulto sin seguro de su familia y \$162.50 por cada niño (hasta \$ 975 por familia) o el 2% de los ingresos de la familia sobre el límite de pagos de impuestos, lo que sea más. Del 2016, la multa sube a \$695 por cada adulto y \$347.50 por niño (hasta un máximo de \$2,085 por familia), o 2.5% de los ingresos de la familia sobre el límite de pagos de impuestos, lo que sea más.

## ¿Qué tipo de cobertura médica necesita? Ud. está cubierto si tiene:

- una póliza de seguro médico a través del programa de salud Exchange.
- Un póliza de seguros comprada fuera de Exchange que satisfaga los requisitos de la ley
- Cobertura por parte del trabajo (incluyendo Cobra y planes de jubilación)
- Medicare, Medicaid or CHIP (Programa de Salud para Niños)
- Programas para veteranos o Tricare (ejército)
- Ciertas pólizas

**¿Quién está exento del pago de multas?** Algunas personas no tienen que pagar multas fiscales por no estar asegurados. **Sin embargo, Ud. debe solicitar la exención para evadir dichas multas**-Dependiendo de la exención Ud. debe solicitarla a través de Exchange ( y recibirá un “Certificado de Exención) o a través del IRS al presentar su declaración de impuestos:

¿Quién no paga multas	¿Dónde se solicita la exención?
<b>Bajo el límite de pagos de impuestos:</b> Personas de bajos ingresos que no declaran impuestos (ingresos por debajo de \$10,300 al año para una persona o \$20,600 para las parejas casadas si es menor de 65 años)	No se necesita hacer nada.
<b>Indígenas americanos:</b> miembros de una tribu reconocida por el gobierno federal, y cualquiera que tenga acceso a los servicios de salud de HIS. (servicios de salud para indígenas)	Al IRS or Exchange

<b>Periodos cortos sin cobertura:</b> Cualquier persona que no tiene seguro sólo por menos de tres meses.	Solamente al IRS (al declarar sus impuestos)
<b>Sin póliza económica:</b> Si las primas del seguro médico por parte del empleo o la póliza de Exchange (después de aplicar créditos fiscales) cuestan más del 8% de los ingresos de la familia	Solamente al Exchange (solicitar durante los tres primeros años después de la fecha de exención)
<b>Dificultades financieras:</b> Personas que experimentan “apuros”. Por ejemplo, si el costo de la aseguranza causa serias privaciones de alimento, vivienda, vestido u otras necesidades, si un evento inesperado ha causado un aumento en el gasto familiar o la póliza de salud se cancela debido a los nuevos requisitos de la ley y otras pólizas de salud no son económicas. <b>Hay muchas categorías sobre las dificultades financieras.</b>	Sólo a Exchange (al declarar sus impuestos)
<b>Ciertos inmigrantes:</b> Ciertos inmigrantes presentes legalmente considerados “extranjeros no residentes” tales como trabajadores temporales con visas, visitantes de corto plazo; jóvenes con estatus de acción diferida; inmigrantes indocumentados	Sólo al IRS (al declarar sus impuestos)
<b>Encarcelado:</b> Personas en prisión o cárcel después de haber sido declarados culpables	Al IRS( al declarar sus impuestos) o Exchange (antes del 31 de diciembre del año en que fue exento)
<b>Objeción religiosa:</b> Personas que son miembros de alguna religión que “se opone conscientemente” a la aseguranza (principalmente Amish o Mennonite)	A Exchange
<b>Miembros de algún grupo religioso que comparten los costos de la atención médica:</b> Una alternativa a la aseguranza médica	Al IRS(al declarar sus impuestos) o Exchange (antes del 31 de diciembre del año en que fue exento)